

QUILMES, 18 JUL 2012

VISTO el Expediente N° 827-0264/12, el Art. 73° del Estatuto Universitario de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Artículo faculta que en ausencia temporal del Rector, el Vicerrector reemplazará al mismo.

Que el que suscribe estará en uso de licencia, entre los días 23 y 27 de julio de 2012, inclusive.

Que en virtud a lo anterior es necesario encargar la atención del Rectorado al Dr. Mario Enrique Lozano.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encargar al Vicerrector, Dr. Mario Enrique Lozano, DNI N° 14.240.781, la atención del Rectorado durante el período durante el período comprendido entre el 23 y el 27 de julio del corriente.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00620

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

